

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL V CERTAMEN “FOMENT DE L' ESPERIT EMPRENEDOR” EN ALMASSORA

Primera: Objeto

Fomentar el espíritu emprendedor en los estudiantes de 4º curso de ESO que estén cursando asignaturas de economía y emprendimiento, de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Almassora, a través de un concurso que premia las mejores ideas de negocio plasmadas en un proyecto de empresa. De esta manera, además, se puede hacer posible la puesta en marcha y desarrollo de empresas innovadoras, promoviendo a su vez el trabajo equipo.

Por lo tanto, los principales objetivos del concurso son:

- Fomentar y estimular el espíritu emprendedor buscando afianzar la iniciativa emprendedora como un eje dentro del sistema educativo.
- Premiar el sentido de la iniciativa, la creatividad aplicada al mundo empresarial y el comportamiento emprendedor del alumnado, mediante la presentación y desarrollo de un proyecto de empresa basado en una idea novedosa respecto a servicios, productos, procesos, sistemas o negocios.
- Valorar el desarrollo de capacidades como la observación, la iniciativa, la asunción de riesgos, la toma de decisiones y la resolución de conflictos, así como el trabajo en equipo. Potenciar y valorar el trabajo entre estudiantes y profesorado de diferentes centros educativos, así como premiar la iniciativa emprendedora e implicación de tutores y centros educativos.

Segunda: destinatarios

Alumnado que en el curso académico 2020/2021 se encuentre matriculados en cursos de Bachiller, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y 4º curso ESO (cursando asignaturas de economía y emprendimiento), en centros de la localidad de Almassora.

Será un requisito indispensable para inscribirse en el concurso que el equipo directivo del Centro esté implicado en el proyecto.

Cada centro formativo podrá presentar tantos proyectos como quiera, pero no más de uno por equipo.

Tercera: Categorías y participación Categorías

Las categorías en las que se podrá participar son:

- Categoría 1. IDEA
- Categoría 2. PROYECTO EMPRESA

Las ideas y proyectos empresariales podrán ser presentados por equipos formados entre 1 y 4 alumnos, junto con el profesor/tutor del proyecto.

Cada equipo solo podrá presentarse a una de las categorías.

Participación categoría 1 “IDEA”

La presentación de las IDEAS se hará efectiva mediante el modelo que facilita el CEEI Castellón, que contempla como mínimo las siguientes áreas:

Introducción.

Fundamentación de la Idea.

Necesidades de mercado que satisface esa idea.

Factores diferenciadores o novedades que se implementan con la idea empresarial que se presenta.

Estudio de mercado con un breve resumen de la clientela potencial, competidores, proveedores y zona geográfica de ubicación de la empresa.

Se podrán utilizar presentaciones en formato digital para su posterior exposición, quedando constancia del uso de este método adjuntando dicha presentación como anexo a la documentación original presentada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá modificación alguna en el proyecto presentado.

Los tutores/as u orientadores/as de los proyectos pueden solicitar jornadas de formación en creatividad, que podrán celebrarse en las instalaciones del CEEI Castellón o en el propio centro educativo. Estas jornadas de asesoramiento por parte de técnicos del CEEI tendrán lugar al comienzo del proceso con el fin de orientar y centrar los proyectos en sus primeras etapas.

Además de estas jornadas de formación, los técnicos del CEEI Castellón prestarán apoyo y asesoramiento a lo largo de todo el proceso cuantas veces se estime oportuno.

El jurado valorará los proyectos presentados de acuerdo a los puntos mínimos a desarrollar más la presentación del proyecto.

El jurado valorará las ideas presentadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Viabilidad de la idea

- **Originalidad y creatividad**
- **Presentación y redacción**

Participación categoría 2 “PROYECTO DE EMPRESA”

Con el apoyo de los/as profesores/as, el alumnado deberá trabajar en clase la generación de modelos de negocio, a poder ser basados en los nuevos yacimientos de empleo y sectores emergentes detectados en la localidad

Una vez se haya trabajado y desarrollado el proyecto y se vea su viabilidad, debe plasmarse en un PLAN DE EMPRESA.

La presentación de los proyectos se hará efectiva mediante el modelo que facilita el CEEI Castellón, que contempla las siguientes áreas:

Propuesta de valor

- **Segmentos de mercado**
- **Canales de distribución**
- **Relación con clientes**
- **Fuentes de ingresos**
- **Recursos clave**
- **Actividades clave**
- **Alianzas**
- **Estructura de costes**

Además se adjuntará un documento “PLAN DE EMPRESA” con los siguientes apartados:

Presentación de los promotores

- **Cómo surge la idea de negocio**
- **Plan de Marketing**
- **Plan de Producción y Calidad**
- **Innovación que presenta la idea**
- **Organigrama**
- **Plan de organización y gestión**
- **Forma Jurídica**
- **Plan económico financiero**

Los tutores/as u orientadores/as de los proyectos pueden solicitar jornadas de formación en elaboración del modelo de negocio y plan de empresa, que podrán celebrarse en las instalaciones del CEEI Castellón o en el propio centro educativo. Estas jornadas de asesoramiento por parte de técnicos del CEEI tendrán lugar al comienzo del proceso, con el fin de orientar y centrar los proyectos en sus primeras etapas.

Además de estas jornadas de formación, los técnicos del CEEI Castellón prestarán apoyo y asesoramiento a lo largo de todo el proceso cuantas veces se estime oportuno.

El jurado valorará los proyectos presentados de acuerdo a los siguientes criterios:

Coherencia del negocio.

- **Diferenciación ó innovación respecto al resto de mercado**
- **Definición de productos o servicios.**
- **Mercado y estrategia comercial.**
- **Viabilidad económico financiera (estimación)**
- **Carácter innovador y originalidad del proyecto.**
- **Impacto en el territorio y en la sociedad.**
- **Calidad del documento del plan de empresa.**
- **Presentación del proyecto**

Cuarta: Las solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes de participación, junto con la documentación especificada en esta base cuarta, se presentarán en plataforma de gestión de los premios que se dispondrá por parte de CEEI Castellón.

La participación en este concurso se podrá presentar a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Almassora, siendo el plazo límite para presentar el proyecto las 23:59h del 31 de enero de 2021.

Se adjuntarán los datos y documentos que se piden en la plataforma telemática de gestión de los premios, accesible desde la web: <http://www.ceei-castellon.com>

Quinta: Asesoramiento

El Ayuntamiento de Almassora junto con el CEEI Castellón, asesorará y orientará técnicamente cualquier aspirante a presentarse a este concurso.

Sexta: Comisión de preselección (4 febrero 2021)

Una comisión preseleccionará 5 proyectos de cada una de las categorías, cómo máximo, de entre todas las presentadas al concurso. Los proyectos preseleccionados deberán ser defendidos ante el jurado por sus autores/as.

En todos los casos se tendrá en cuenta las diferencias de nivel y madurez entre proyectos provenientes de los diferentes niveles educativos.

La Comisión de Preselección estará compuesta por:

- Un/a representante de cada uno de los centros participantes, que deberá abstenerse de participar en la valoración de los proyectos e ideas empresariales presentados por los alumnos de su centro.
- Un/a representante del Área de Juventud de Almassora.
- Un representante del CEEI de Castellón.

Séptima: jurado (9 febrero 2021)

La exposición y defensa de las ideas empresariales preseleccionadas según la base anterior tendrá una duración máxima de 6 minutos y un turno de preguntas posterior por parte del jurado.

El jurado, que estará presidido por la alcaldesa del Ayuntamiento de Almassora o persona en quien delegue, y estará compuesto por:

- Un técnico de CEEI Castellón, que actuará como Secretario.
- Un/a representante del área de Juventud nombrado por el Ayuntamiento de Almassora.
- Un/a representante de CaixAlmassora.
- Un/a representante del CEEI de Castellón.

- Un/a representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón.
- Un/a representante de la empresa UBE.

Las decisiones del jurado serán inapelables, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios mencionados.

Octava: Criterios de valoración

La selección de las ideas empresariales se hará de acuerdo con los criterios establecidos en la base tercera para cada una de las categorías, teniendo en cuenta además:

- La viabilidad de la misma.
- Originalidad y creatividad.
- Presentación y redacción.

Novena: Premios (11 febrero 2021)

Los premios para cada una de las categorías serán los siguientes

Categoría 1. IDEA

Primer premio: 400 €
Segundo premio: 300 €
Tercer premio: 100€

Categoría 2. PROYECTO DE EMPRESA:

Primer premio: 800 €
Segundo premio: 400 €
Tercer premio: 200 €

El importe del premio se dividirá a partes iguales entre todos los componentes del equipo ganador. Estos premios se harán efectivos mediante transferencia o cheque a los diferentes miembros equipo ganador.

El día de entrega de los premios y como parte del acto, se sorteará **una tablet** entre los participantes inscritos de los distintos centros que se encuentren como asistentes en la sala.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios en ambas categorías si lo considerase oportuno, así como modificar las asignaciones o distribución de las cuantías de los premios.

Décima: Autoría de los trabajos presentados

Las personas participantes responden ante los promotores de este concurso de la autoría y originalidad del trabajo presentado

Undécima: Publicación

Los trabajos premiados se podrán difundir a través del medio que se considere más oportuno, incluyendo Internet, sin limitación de tiempo y citando expresamente a las alumnas y alumnos autores de los trabajos.

Las personas ganadoras se comprometen a colaborar con el Ayuntamiento de Almassora en las actividades publicitarias y de promoción vinculadas al concurso, sin recibir ningún tipo de contraprestación por este concepto. Así mismo, autorizan al Ayuntamiento de Almassora a utilizar su nombre y su imagen en todo aquello que haga referencia al concurso.

Duodécima: Aceptación Bases

La participación en el presente concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, suponiendo el incumplimiento de alguna de ellas la exclusión del participante del concurso.

La organización del concurso se reserva el derecho de resolver cualquier eventualidad no especificada en estas bases.

El jurado/ la organización del concurso resolverá, de manera inapelable, tanto las incidencias no previstas como las dudas sobre interpretación de estas bases.